

de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018002896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 10, de la casa número 5 de la urbanización «El Cruce de Don Manuel», de Alcaucín, que es la quinta a la derecha, entrando, por la escalera número 1 del edificio, de la planta primera, dando su frente al pasillo de acceso y escalera número 2. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina con lavadero y terraza, con una superficie construida de 106 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga como registral 3.272.

Tipo de subasta: 10.237.500 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de enero de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—11.298.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen García Ferrer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima»,

contra doña María Jesús Vinuesa Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018004797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Vivienda tipo A-3, situada en el fondo derecha, entrando, en la planta segunda del módulo A, integrante del edificio sito en las calles San Luis y Princesa de Torre del Mar, de Vélez-Málaga. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, despensa, cuarto de baño, aseo y terraza.

Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo A-2; derecha, patio de luces y don Adolfo Rivas; fondo, patio interior de luces que separa este módulo del B, y frente, pasillo común y patio de luces.

Inscripción: Tomo 913, libro 25, folio 160, finca 2.216, Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 5.213.600 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de enero de 1998.—La Juez, Carmen García Ferrer.—El Secretario.—11.301.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima», don Francisco Molinero Corredera y doña Josefa Gil García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.007.000.18.0399/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, 30, vivienda tipo 1, situada en el fondo izquierdo, entrando, de la planta octava del edificio situado en la prolongación de la Alameda de Larios, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, con una superficie construida de 134,4 metros cuadrados, y útil de 109,59 metros cuadrados. Inscrita al folio 154, tomo 1.018, libro 119, finca 38.966. Valorada en 10.325.060 pesetas.

Urbana, 32, vivienda tipo A1, situada en el fondo derecha entrando, de la planta octava del edificio situado en la prolongación de la Alameda de Larios,

de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga. Superficie útil de 109,59 metros cuadrados. Inscrita al folio 156, tomo 1.018, libro 119, finca 38.970.

Valorada en 10.325.080 pesetas.

Tipo de subasta: 10.325.080 pesetas cada finca.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de febrero de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—11.385.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 916/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Enrique de la Peña Martínez, doña María Matilde Lamas Montes, don José Manuel Díaz Lago y doña María Mercedes de la Peña Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de abril de 1998; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 6 de mayo de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 9 de junio de 1998, todas ellas a las trece horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá de depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017091695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y su valoración

1. Urbana 5. Vivienda C, situada en el primer piso del edificio número 162, hoy 150, a la travesía de Vigo, en Vigo. Mide 68 metros cuadrados. Limita: Norte, caja de ascensor, patio de luces y vivienda B, situado en igual piso, y oeste, camino de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al folio 136, libro 673, finca número 21.832.

Valoración, 6.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—11.209.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 897/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de doña Laura Domínguez Gil, don José Besada Gozalez, doña Dolores Lorenzo Domínguez, doña Rosa Lorenzo Lorenzo, doña Margarita Lorenzo Lorenzo y don Enrique Lorenzo Lorenzo, representados por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Emilio José Rivera Pérez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de abril de 1998; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 6 de mayo de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 9 de junio de 1998, todas ellas a las trece quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá de depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000015089793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes que se subastan y su valoración

1. Casa con su resío en Palleiros, lugar de Ventosela, Ribadavia; de unos 400 metros cuadrados, de los que 100 corresponden a vivienda. Inscrita al folio 65, finca número 11.010 del Registro de la Propiedad de Ribadavia.

Valoración, 4.800.000 pesetas.

2. Casa sin número, sita en el lugar de Lamas de Abad, en Santiago, compuesta de planta baja, sin distribuidor, un piso alto para una sola vivienda y desván, con terreno a labradío y otros usos unido. Forma una sola finca que ocupa la superficie de 1.070 metros cuadrados, de la que corresponden a la casa 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, folio 73, libro 515, tomo 872, finca número 37.222.

Valoración, 20.800.000 pesetas.

Dado en Vigo a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—11.210.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 750/1997, promovido por Instituto de Crédito Oficial, representado por el Procurador don Emilio José Álvarez Pazos, contra «Gesrubber, Sociedad Anónima» (don José C. Rodríguez Lorenzo), y «Construcciones y Servicios Gándara, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de mayo de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018075097, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Casa de planta baja, tres pisos y desván, sita en la ciudad de Vigo (Pontevedra), señalada con el número 10 de la calle García Olloqui, y con el número 2 de la avenida de Montero Ríos, que ocupa el solar número 29 de la fila segunda, manzana número 4 del plano de los terrenos del Malecón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 928, folio 67 vuelto, finca número 2.685.

Valoración: 415.150.000 pesetas.

2. Edificio sito en la aldea de Pazo de Reyes, barrio de Ricamonde, término de Tuy (Pontevedra), compuesto de sótano, bajo y dos plantas; todos ellos sin dividir, y un ático destinado a viviendas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy, al tomo 875, libro 190, folio 63, finca 25.684 (antes 10.181).

Valoración: 1.119.100.000 pesetas.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—11.799.